

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Mercados Primarios  
Paseo de la Castellana 19  
28046 Madrid

ALBERTO MOLINA CALVO, como Director General de Montjuich EF, E.F.C., S.A.,

C E R T I F I C A:

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el folleto de base y el documento de registro del “Programa de emisión de pagarés julio 2006”, de Montjuich EF, E.F.C., S.A., en soporte papel, que ha sido verificado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de valores, el día 27 de julio de 2006.

Igualmente, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a publicar en su pagina web el citado documento.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Barcelona, a veintisiete de julio de dos mil seis.

# MONTJUICH EF, E.F.C., S.A.



**FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS POR 10 MILLONES  
DE EUROS DE SALDO VIVO MÁXIMO**

**PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS JULIO 2006**

El presente Folleto de Pagarés, elaborado conforme al anexo V (el folleto de base) y al anexo XI (el documento de registro de entidades financieras), del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## ÍNDICE

|            |                                                                                                      |           |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I</b>   | <b>RESUMEN</b>                                                                                       | <b>4</b>  |
| <b>II</b>  | <b>FACTORES DE RIESGO</b>                                                                            | <b>8</b>  |
| <b>III</b> | <b>FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS</b>                                                                    |           |
| <b>1</b>   | <b>PERSONAS RESPONSABLES</b>                                                                         |           |
|            | 10                                                                                                   |           |
| <b>2</b>   | <b>FACTORES DE RIESGO</b>                                                                            | <b>10</b> |
| <b>3</b>   | <b>INFORMACIÓN FUNDAMENTAL</b>                                                                       | <b>10</b> |
| 3.1        | Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta                       |           |
| 3.2        | Motivo de la emisión y destino de los ingresos                                                       |           |
| <b>4</b>   | <b>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE</b>                                        | <b>10</b> |
| 4.1        | Descripción del tipo y la clase de valores                                                           |           |
| 4.2        | Legislación de los valores                                                                           |           |
| 4.3        | Representación de los valores                                                                        |           |
| 4.4        | Divisa de la emisión                                                                                 |           |
| 4.5        | Orden de prelación                                                                                   |           |
| 4.6        | Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos |           |
| 4.7        | Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos                          |           |
| 4.8        | Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores                       |           |
| 4.9        | Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo                                      |           |
| 4.10       | Representación de los tenedores de los valores                                                       |           |
| 4.11       | Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores            |           |
| 4.12       | Fecha de emisión                                                                                     |           |
| 4.13       | Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores                                             |           |
| 4.14       | Fiscalidad de los valores                                                                            |           |
| <b>5</b>   | <b>CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA</b>                                                          | <b>17</b> |
| 5.1        | Descripción de la Oferta Pública                                                                     |           |
| 5.2        | Plan de colocación y adjudicación                                                                    |           |
| 5.3        | Precios                                                                                              |           |
| 5.4        | Colocación y aseguramiento                                                                           |           |
| <b>6</b>   | <b>ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN</b>                                               | <b>20</b> |
| 6.1        | Solicitudes de admisión a cotización                                                                 |           |
| 6.2        | Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase                 |           |
| 6.3        | Entidades que ofrecen contrapartida                                                                  |           |
| <b>7</b>   | <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>                                                                         | <b>20</b> |
| 7.1        | Personas y entidades asesoras en la emisión                                                          |           |
| 7.2        | Información del Folleto revisada por los auditores                                                   |           |
| 7.3        | Otras informaciones aportadas por terceros                                                           |           |
| 7.4        | Vigencia de las informaciones aportadas por terceros                                                 |           |
| 7.5        | Ratings                                                                                              |           |
| <b>IV</b>  | <b>DOCUMENTO DE REGISTRO</b>                                                                         |           |
| <b>1</b>   | <b>PERSONAS RESPONSABLES</b>                                                                         | <b>21</b> |
| 1.1        | Personas responsables                                                                                |           |
| 1.2        | Declaración de los responsables                                                                      |           |
| <b>2</b>   | <b>AUDITORES DE CUENTAS</b>                                                                          | <b>21</b> |
| 2.1        | Nombre y dirección de los auditores del emisor                                                       |           |
| 2.2        | Renuncia de los auditores a sus funciones                                                            |           |
| <b>3</b>   | <b>FACTORES DE RIESGO</b>                                                                            | <b>21</b> |
| 3.1        | Revelación de los factores de riesgo                                                                 |           |
| <b>4</b>   | <b>INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR</b>                                                                   | <b>21</b> |
| 4.1        | Historia y evolución del emisor                                                                      |           |

|           |                                                                                                                                  |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.1.1     | Nombre legal y comercial del emisor                                                                                              |           |
| 4.1.2     | Lugar de registro del emisor y número de registro                                                                                |           |
| 4.1.3     | Fecha de constitución y periodo de actividad                                                                                     |           |
| 4.1.4     | Domicilio y personalidad jurídica del emisor                                                                                     |           |
| 4.1.5     | Acontecimientos recientes                                                                                                        |           |
| <b>5</b>  | <b>DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b>                                                                                                 | <b>22</b> |
| 5.1       | Actividades principales                                                                                                          |           |
| 5.1.1     | Principales actividades                                                                                                          |           |
| 5.1.2     | Indicación nuevo producto y/o actividades significativas                                                                         |           |
| 5.1.3     | Mercados principales                                                                                                             |           |
| 5.1.4     | Declaración del emisor relativa a su competitividad                                                                              |           |
| <b>6</b>  | <b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>                                                                                                   | <b>24</b> |
| 6.1       | Descripción del grupo y posición del emisor en el mismo                                                                          |           |
| 6.2       | Dependencia del emisor de otras entidades del grupo                                                                              |           |
| <b>7</b>  | <b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</b>                                                                                              | <b>24</b> |
| 7.1       | Declaración sobre cambios importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados |           |
| 7.2       | Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor                       |           |
| <b>8</b>  | <b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS</b>                                                                                  | <b>24</b> |
| <b>9</b>  | <b>ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN</b>                                                                    | <b>25</b> |
| 9.1       | Miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión                                                              |           |
| 9.2       | Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión                                               |           |
| <b>10</b> | <b>ACCIONISTAS PRINCIPALES</b>                                                                                                   | <b>25</b> |
| <b>11</b> | <b>INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS</b>             | <b>26</b> |
| 11.1      | Información financiera histórica                                                                                                 |           |
| 11.2      | Estados financieros                                                                                                              |           |
| 11.3      | Auditoría de la información financiera histórica anual                                                                           |           |
| 11.3.1    | Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica                                                            |           |
| 11.3.2    | Indicación de otra información auditada                                                                                          |           |
| 11.3.3    | Fuente de los datos financieros                                                                                                  |           |
| 11.4      | Edad de la información financiera más reciente                                                                                   |           |
| 11.5      | Información intermedia y demás información financiera                                                                            |           |
| 11.5.1    | Información financiera semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados                                     |           |
| 11.5.2    | Declaración de que la información financiera intermedia ha sido auditada                                                         |           |
| 11.6      | Procedimientos judiciales y de arbitraje                                                                                         |           |
| 11.7      | Cambio significativo en la posición financiera del emisor                                                                        |           |
| <b>12</b> | <b>CONTRATOS RELEVANTES</b>                                                                                                      | <b>33</b> |
| <b>13</b> | <b>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS</b>                                             | <b>33</b> |
| <b>14</b> | <b>DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN</b>                                                                                                  | <b>33</b> |

# **I RESUMEN**

## **ADVERTENCIAS**

- a) El presente resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- b) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- c) No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho resumen sea engañoso, inexacto o incoherente, en relación con las demás partes del Folleto.

El presente Resumen recoge de forma abreviada el contenido del Folleto del Programa de Pagarés Julio 2006 de MONTJUICH EF, E.F.C., S.A., que ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha XX de Julio de 2006. Existe un folleto informativo a disposición del público de forma gratuita en la sede social del emisor, sita en la calle San Juan de la Salle 10-12, bajos B de Barcelona (08022), y en la CNMV.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS**

**EMISOR:** MONTJUICH EF, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A..

**NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES:** Los valores que se emitan corresponden a la realización del programa de emisión de pagarés con la denominación “PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS JULIO 2006”.

Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, representados mediante títulos físicos y nominativos, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

**IMPORTE DEL PROGRAMA:** El saldo nominal máximo vivo del PROGRAMA será en cada momento de DIEZ MILLONES DE EUROS.

**NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR:** El importe nominal se ajustará a las solicitudes de los diferentes compradores, no estando limitado por importes máximos ni ajustándose a importes múltiples de ninguna cantidad base, siendo el importe mínimo nominal unitario de 100 euros. El valor efectivo variará en función del plazo y precio de desembolso del pagaré.

**VIGENCIA DEL PROGRAMA:** El programa de pagarés tendrá la vigencia de doce meses a partir de la fecha de publicación del Folleto de Pagarés en la CNMV.

**FECHA DE DESEMBOLSO:** En el momento de la suscripción el inversor deberá proceder al desembolso del importe efectivo, mediante la entrega de dinero o cheque irrevocable a nombre de MONTJUICH EF, E.F.C., S.A.

**INTERÉS NOMINAL:** El tipo de interés nominal será el concertado entre el emisor y el inversor de cada pagaré, en el momento de la formalización del mismo.

**FECHA DE PAGO DE CUPONES:** Al ser pagarés emitidos al descuento estos títulos no incorporan cupones, por lo que el abono de los intereses que devengan se produce a su vencimiento.

**PRECIO DE AMORTIZACIÓN:** El precio de reembolso será el 100% del importe nominal, sin gastos para el tenedor, que figurará en el pagaré minorado por la retención que corresponda, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

**FECHA DE VENCIMIENTO:** La amortización se realizará al vencimiento de cada pagaré. Valor nominal, vencimiento y lugar de pago figurarán en el pagaré. La amortización se realizará previa presentación en el lugar de pago del documento físico del pagaré. Podrán tener un plazo de amortización de entre un mes y un día y veinticinco meses. En el caso de que la fecha de vencimiento sea festiva, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del cómputo de días previstos en su emisión. No se contempla la posibilidad de amortización anticipada a iniciativa de los tenedores ni del emisor.

**SISTEMA DE COLOCACIÓN:** La única entidad que procederá a la colocación de los títulos será MONTJUICH EF, E.F.C., S.A., a través del sistema de ventanilla abierta, en la sede social de la entidad emisora, con el horario de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas, de lunes a viernes no festivos.. La colocación será por orden cronológico, con el límite del saldo vivo máximo y en función de lo que la entidad esté dispuesta a colocar en cada momento y según sus necesidades de financiación.

**RÉGIMEN FISCAL:** De acuerdo con la legislación en vigor, los pagarés están conceptuados como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos de capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales de la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de No Residentes) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo. Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, siempre que estén representados en anotaciones en cuenta y sean negociables en el mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

**COTIZACIÓN:** No se realizará solicitud de admisión a cotización en ningún mercado secundario oficial.

**LIQUIDEZ:** Los pagarés de esta emisión no cotizarán en ningún mercado secundario organizado por tanto, no gozarán de liquidez por lo que el inversor que quiera vender, deberá encontrar contrapartida sin que exista un mercado de referencia, con los inconvenientes que ello pueda representar.

#### **ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR**

**GARANTÍAS DE LA EMISIÓN:** MONTJUICH EF, responderá del principal e intereses de las emisiones con todo su patrimonio. Los valores que se emitan no presentan ninguna particularidad a efectos de prelación de créditos.

Estos pagarés y el emisor no han sido evaluados por entidad calificadora alguna.

## PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

Balance de situación auditado de los ejercicios cerrados de 2005 y 2004.

| <b>ACTIVO</b>                          | <b>2005</b>          | <b>2004</b>          |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales   | 26.830,99            | 27.958,66            |
| Cartera de negociación                 | 316.478,37           |                      |
| Inversiones crediticias                | 9.854.517,76         | 9.640.587,12         |
| Depósitos en entidades de crédito      | 601.271,57           | 131.387,46           |
| Crédito a la clientela                 | 9.253.246,19         | 9.509.199,66         |
| Activo material                        | 356.708,96           | 365.047,10           |
| Activo intangible                      | 12.266,48            | 9.043,86             |
| Activos fiscales                       | 44.149,52            | 26.580,36            |
| Periodificaciones                      | 20.172,06            | 35.269,62            |
| Otros activos                          | 14.734,28            | 11.739,92            |
| <b>Total activo</b>                    | <b>10.645.858,42</b> | <b>10.116.226,64</b> |
| <b>PASIVO</b>                          |                      |                      |
| Cartera de negociación                 | 10.656,01            |                      |
| Pasivos financieros a costo amortizado | 7.835.324,41         | 7.587.349,28         |
| Depósitos de entidades de crédito      | 2.485.194,66         | 3.588.499,58         |
| Depósitos de la clientela              | 5.350.129,75         | 3.998.849,70         |
| Pasivos fiscales                       | 162.809,52           | 77.151,37            |
| Periodificaciones                      | 53.571,43            | 43.707,54            |
| Otros pasivos                          | 35.627,53            | 67.147,26            |
| <b>Total pasivo</b>                    | <b>8.097.988,90</b>  | <b>7.775.355,45</b>  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                 |                      |                      |
| Fondos propios                         |                      |                      |
| Capital o fondo de dotación            | 901.518,16           | 901.518,16           |
| Reservas                               | 1.379.353,03         | 1.294.596,56         |
| Resultado del ejercicio                | 266.998,33           | 144.756,47           |
| <b>Total patrimonio neto</b>           | <b>2.547.869,52</b>  | <b>2.340.871,19</b>  |
| <b>Total patrimonio neto y pasivo</b>  | <b>10.645.858,42</b> | <b>10.116.226,64</b> |

Cuenta de Resultados auditada de los ejercicios cerrados de 2005 y 2004

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>        | <b>2005</b>         | <b>2004</b>         |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados          | 1.647.862,76        | 1.456.831,69        |
| Intereses y cargas asimiladas                | -468.027,39         | -416.864,56         |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>              | <b>1.179.835,37</b> | <b>1.039.967,13</b> |
| Comisiones pagadas                           | -77.179,69          | -71.672,95          |
| Resultados de operaciones financieras (Neto) | -11.646,68          | 641,07              |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>                      | <b>1.091.009,00</b> | <b>968.935,25</b>   |
| Gastos de personal                           | -398.202,40         | -397.591,70         |
| Otros gastos generales de administración     | -203.236,82         | -208.515,71         |
| Amortización                                 | -14.217,71          | -14.346,55          |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>                 | <b>475.352,07</b>   | <b>348.481,29</b>   |
| Pérdidas por deterioro de activos (Neto)     | -96.222,32          | -94.972,71          |
| Otras ganancias                              | 20.215,15           | 733,00              |
| Otras pérdidas                               | 0,00                | -39.522,49          |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>          | <b>399.344,90</b>   | <b>214.719,09</b>   |
| Impuesto sobre beneficios                    | -132.346,57         | -69.962,62          |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>               | <b>266.998,33</b>   | <b>144.756,47</b>   |

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS:** El balance de situación y la cuenta de resultados anteriormente presentados, siguen los modelos, principios contables y las normas de valoración establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España, de aplicación a partir del 1 de enero de 2005.

## **DATOS DEL EMISOR**

**SECTOR DE ACTIVIDAD:** El Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de MONT-JUICH EF es el 652 (Intermediación financiera), realizando las actividades propias de la naturaleza jurídica de los establecimientos financieros de crédito, como es la concesión de préstamos personales..

## **FACTORES DE RIESGO**

### **Relativos al emisor**

- Riesgo de mercado: por variación de las condiciones del mercado en relación con las de la inversión.
- Riesgo de tipo de interés: por la variación que se puede producir en el coste de la financiación y en el rendimiento de las inversiones ligadas al tipo de interés.
- Riesgo de crédito: por el posible aumento de la morosidad ante el endeudamiento de clientes de la cartera de créditos.
- Riesgo operacional: por procesos internos inadecuados, errores humanos, acontecimientos externos, etc. inherentes al negocio.

### **Relativos a los valores**

- Riesgo de no liquidez: producido por no cotizar los valores en ningún mercado organizado.
- Riesgo de tipo de interés: el tipo de interés de los pagarés será fijo hasta la fecha de vencimiento del título, este tipo será fijado por el emisor en el momento de la suscripción, teniendo en cuenta las condiciones existentes en el mercado en cada momento.

## II FACTORES DE RIESGO

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emiten al amparo del presente folleto:

### **RIESGOS DEL EMISOR**

#### **Riesgo de crédito**

Riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida financiera. Este tipo de riesgo existe a lo largo de toda la vida de la operación, pudiendo sufrir variaciones de un día a otro, a consecuencia de los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones del mercado.

El riesgo de crédito a que se enfrenta MONTJUICH EF es de tipo minorista, resultado únicamente de la actividad del préstamo personal. Este riesgo se encuentra ampliamente diversificado por clientes ya que el importe de la operación media es de aproximadamente 1.400 euros.

La gestión de este riesgo tiene como función la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones, así como establecer la rentabilidad ajustada al riesgo, desarrollándose en las siguientes etapas:

- Admisión de riesgos: MONTJUICH EF dispone de una estructura de riesgos especializada en la concesión de créditos personales.
- Recuperaciones: La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas desarrolladas por gestores internos. En el caso de no encontrar solución por esta vía, la gestión se deriva hacia la asesoría jurídica para su inmediata acción judicial.

El ratio de morosidad de la Entidad es en la actualidad y en los ejercicios anteriores el siguiente:

| (cifras expresadas en miles de euros)         | 2005     | 2004     | 2003     | % de Variacion |        |
|-----------------------------------------------|----------|----------|----------|----------------|--------|
|                                               |          |          |          | 05/04          | 04/03  |
| 1. Total riesgo computable                    | 9.202,37 | 9.452,53 | 8.127,09 | -2,65          | 16,31  |
| 2. Activos dudosos                            | 298,93   | 276,17   | 374,26   | 8,24           | -26,21 |
| 3. Cobertura necesaria total                  | 376,84   | 350,74   | 428,77   | 7,44           | -18,20 |
| 4. Cobertura constituida                      | 376,84   | 350,74   | 428,77   | 7,44           | -18,20 |
| % Indice de morosidad (2./1.)                 | 3,25     | 2,92     | 4,61     |                |        |
| % Cobertura deudores morosos (4./2.)          | 126,06   | 127,00   | 114,56   |                |        |
| % Cobertura constituida / Cobertura necesaria | 100,00   | 100,00   | 100,00   |                |        |

1) Incluye los deudores morosos (2)

2) Incluye los deudores en mora con y sin cobertura obligatoria

3) Según normativa del Banco de España (Circular BE 4/04)

4) Provisiones para insolvencias y riesgos de firma constituidos al final del periodo

#### **Riesgo de mercado**

Riesgo generado por los cambios en las condiciones generales del mercado en relación con las de inversión. En este sentido, la evolución de los riesgos de MONTJUICH EF durante el ejercicio 2005 se caracterizó por una mayor diversificación en los distintos sectores del mercado a los que dirige su negocio.

#### **Riesgo de tipo de interés**

El denominado riesgo de tipo de interés estructural se produce por los diferentes índices de referencia a los que se encuentran indiciados los activos y pasivos de la Entidad, y la posibilidad de que los movimientos en los tipos de referencia provoquen pérdidas para la Entidad al no poder adecuar el tipo de interés de los activos en el mismo periodo de tiempo que el de los pasivos.

MONTJUICH EF como entidad financiera, está expuesta a variaciones en los tipos de interés del mercado. En las inversiones activas, la contratación a tipos fijos, hace que los márgenes y rendimientos puedan sufrir subidas o bajadas, en consonancia con la evolución de los tipos de interés del mercado. En cuanto a las operaciones de pasivo, mediante la emisión de pagarés, MONTJUICH EF oferta de forma individual unos tipos de interés en función de los vigentes en cada momento en el mercado financiero.

### **Riesgo operacional**

Pérdidas generadas como consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, incorrecto funcionamiento de los sistemas de información o acontecimientos externos.

Los riesgos operacionales se eliminan con el establecimiento de un marco de control de las operaciones que garantice la integración de los datos y una segregación de las funciones adecuada a lo largo del procedimiento de una operación. Así mismo, para prevenir este tipo de riesgo, MONTJUICH EF aplica parte de sus recursos en la formación y cualificación del personal de seguimiento de los procedimientos automáticos establecidos, gestión de sistemas e implantación de controles.

### **Riesgo de liquidez**

La gestión del riesgo de liquidez debe asegurar que la Entidad tenga acceso a los fondos necesarios para hacer frente a sus compromisos de pago a precios razonables de mercado.

MONTJUICH EF establece niveles mínimos de activos líquidos diarios respecto a los pasivos exigibles.

## **RIESGOS DE LOS VALORES**

**Riesgo de mercado y por fluctuación de los tipos de interés:** Es el riesgo de pérdida en el valor del activo generado por cambios en las condiciones generales del mercado. Estos riesgos están asociados principalmente, a la evolución de los tipos de interés y a la duración de la inversión.

**Riesgo de no liquidez:** Los pagarés de esta emisión no cotizarán en ningún mercado secundario organizado por tanto, no gozarán de liquidez por lo que el inversor que quiera vender, deberá encontrar contrapartida sin que exista un mercado de referencia, con los inconvenientes que ello pueda representar.

### **III FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS**

#### **1 PERSONAS RESPONSABLES**

En nombre y representación de MONTJUICH EF, E.F.C., S.A., con C.I.F. nº A08229544, y domicilio social en la calle San Juan de la Salle número 10-12, de Barcelona (08022), asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto de Pagarés, D. Alberto Molina Calvo, con DNI. nº 38.061.473-S, como Director General de la Entidad.

El responsable del presente Folleto asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **2 FACTORES DE RIESGO**

Ver apartado II del presente folleto.

#### **3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

##### **3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta**

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

##### **3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos**

La oferta de valores tiene como objetivo la financiación habitual de MONTJUICH EF, con el fin de atender sus necesidades de tesorería.

No es posible anticipar una estimación del coste para MONTJUICH EF de estos pagarés, dada la previsible variabilidad de los tipos aplicables en cada caso, las distintas fechas de vencimiento y la colocación de importes efectivos diferentes.

Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos para el programa, para un importe de 10 millones de euros.

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Tasas registro CNMV | 1.400,00        |
| Gastos diversos     | 1.000,00        |
| <b>TOTAL</b>        | <b>2.400,00</b> |

#### **4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE**

##### **4.1 Descripción del tipo y la clase de valores**

Los pagarés son valores de renta fija simple, emitidos al descuento, que representan una deuda para el emisor, no devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

##### **4.2 Legislación de los valores**

Los pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988 de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre, y de acuerdo con aquéllas otras que las han desarrollado.

El presente Folleto de pagarés se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

#### 4.3 Representación de los valores

Los pagarés se materializarán en títulos físicos. En el propio pagaré figurará el domicilio de pago y el importe nominal. Los títulos serán nominativos y estarán autografiados por persona con poderes suficientes de MONTJUICH EF.

#### 4.4 Divisa de la emisión

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto estarán denominados en Euros.

#### 4.5 Orden de prelación

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto no tendrán garantías reales ni de terceros. El principal y los intereses de estos valores estarán garantizados por el total del patrimonio de MONTJUICH EF.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga MONTJUICH EF, conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal y en la normativa que la desarrolla.

#### 4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Folleto carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre MONTJUICH EF.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimiento y precio de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

#### 4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

##### Fechas de devengo y pago de los intereses

El tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada pagaré o grupo de pagarés, en el momento de la formalización (fecha de suscripción) en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero.

Así, el tipo de interés de cada pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{N - E}{E} \times \frac{365}{n}$$

Para plazos de vencimiento superiores a 365 días:

$$i = \left( \frac{N}{E} \right)^{(365/n)} - 1$$

Siendo:

$E$  = importe efectivo del pagaré.  
 $N$  = importe nominal del pagaré.  
 $i$  = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno con cuatro decimales.

$n =$  número de días naturales entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

El inversor abonará en el momento de la formalización el importe efectivo. Este importe efectivo para cada pagaré es el resultante de deducir al valor nominal (Precio de reembolso) de cada pagaré el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y el plazo a que se emita, siendo los gastos de emisión, si los hubiere, a cargo del emisor.

En los siguientes cuadros se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos por cada pagaré de cien (100.-) euros, con relación a los tipos nominales para cada uno de los plazos de emisión, en los que se refleja la T.A.E. correspondiente. Las columnas en las que aparece + 10 días representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

| Tipo nominal | PARA 30 DÍAS   |        |           | PARA 60 DÍAS   |        |           | PARA 90 DÍAS   |        |           |
|--------------|----------------|--------|-----------|----------------|--------|-----------|----------------|--------|-----------|
|              | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días |
| 2,00%        | 99,836         | 2,02%  | -0,055    | 99,672         | 2,02%  | -0,054    | 99,509         | 2,02%  | -0,054    |
| 2,25%        | 99,815         | 2,27%  | -0,061    | 99,631         | 2,27%  | -0,061    | 99,448         | 2,27%  | -0,061    |
| 2,50%        | 99,795         | 2,53%  | -0,068    | 99,591         | 2,53%  | -0,068    | 99,387         | 2,52%  | -0,068    |
| 2,75%        | 99,774         | 2,78%  | -0,075    | 99,550         | 2,78%  | -0,075    | 99,326         | 2,78%  | -0,074    |
| 3,00%        | 99,754         | 3,04%  | -0,082    | 99,509         | 3,04%  | -0,081    | 99,266         | 3,03%  | -0,081    |
| 3,25%        | 99,734         | 3,30%  | -0,088    | 99,469         | 3,29%  | -0,088    | 99,205         | 3,29%  | -0,088    |
| 3,50%        | 99,713         | 3,56%  | -0,095    | 99,428         | 3,55%  | -0,095    | 99,144         | 3,55%  | -0,094    |
| 3,75%        | 99,693         | 3,82%  | -0,102    | 99,387         | 3,81%  | -0,101    | 99,084         | 3,80%  | -0,101    |
| 4,00%        | 99,672         | 4,07%  | -0,109    | 99,347         | 4,07%  | -0,108    | 99,023         | 4,06%  | -0,107    |
| 4,25%        | 99,652         | 4,33%  | -0,115    | 99,306         | 4,33%  | -0,115    | 98,963         | 4,32%  | -0,114    |
| 4,50%        | 99,631         | 4,59%  | -0,122    | 99,266         | 4,59%  | -0,121    | 98,903         | 4,58%  | -0,120    |
| 4,75%        | 99,611         | 4,85%  | -0,129    | 99,225         | 4,85%  | -0,128    | 98,842         | 4,84%  | -0,127    |
| 5,00%        | 99,591         | 5,12%  | -0,136    | 99,185         | 5,11%  | -0,135    | 98,782         | 5,09%  | -0,133    |
| 5,25%        | 99,570         | 5,38%  | -0,142    | 99,144         | 5,37%  | -0,141    | 98,722         | 5,35%  | -0,140    |
| 5,50%        | 99,550         | 5,64%  | -0,149    | 99,104         | 5,63%  | -0,148    | 98,662         | 5,62%  | -0,146    |
| 5,75%        | 99,530         | 5,90%  | -0,156    | 99,064         | 5,89%  | -0,154    | 98,602         | 5,88%  | -0,153    |
| 6,00%        | 99,509         | 6,17%  | -0,163    | 99,023         | 6,15%  | -0,161    | 98,542         | 6,14%  | -0,159    |
| 6,25%        | 99,489         | 6,43%  | -0,169    | 98,983         | 6,42%  | -0,167    | 98,482         | 6,40%  | -0,166    |
| 6,50%        | 99,469         | 6,70%  | -0,176    | 98,943         | 6,68%  | -0,174    | 98,423         | 6,66%  | -0,172    |
| 6,75%        | 99,448         | 6,96%  | -0,183    | 98,903         | 6,94%  | -0,181    | 98,363         | 6,92%  | -0,179    |
| 7,00%        | 99,428         | 7,23%  | -0,189    | 98,862         | 7,21%  | -0,187    | 98,303         | 7,19%  | -0,185    |

| Tipo nominal | PARA 180 DÍAS  |        |           | PARA 270 DÍAS  |        |           | PARA 365 DÍAS  |        |           |
|--------------|----------------|--------|-----------|----------------|--------|-----------|----------------|--------|-----------|
|              | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días |
| 2,00%        | 99,023         | 2,01%  | -0,054    | 98,542         | 2,01%  | -0,053    | 98,039         | 2,00%  | -0,053    |
| 2,25%        | 98,903         | 2,26%  | -0,060    | 98,363         | 2,26%  | -0,060    | 97,800         | 2,25%  | -0,060    |
| 2,50%        | 98,782         | 2,52%  | -0,067    | 98,184         | 2,51%  | -0,066    | 97,561         | 2,50%  | -0,066    |
| 2,75%        | 98,662         | 2,77%  | -0,073    | 98,006         | 2,76%  | -0,072    | 97,324         | 2,75%  | -0,072    |
| 3,00%        | 98,542         | 3,02%  | -0,080    | 97,829         | 3,01%  | -0,079    | 97,087         | 3,00%  | -0,079    |
| 3,25%        | 98,423         | 3,28%  | -0,086    | 97,652         | 3,26%  | -0,085    | 96,852         | 3,25%  | -0,085    |
| 3,50%        | 98,303         | 3,53%  | -0,093    | 97,476         | 3,52%  | -0,091    | 96,618         | 3,50%  | -0,091    |
| 3,75%        | 98,184         | 3,79%  | -0,099    | 97,301         | 3,77%  | -0,097    | 96,386         | 3,75%  | -0,097    |
| 4,00%        | 98,066         | 4,04%  | -0,105    | 97,126         | 4,02%  | -0,103    | 96,154         | 4,00%  | -0,103    |
| 4,25%        | 97,947         | 4,30%  | -0,112    | 96,952         | 4,27%  | -0,109    | 95,923         | 4,25%  | -0,109    |
| 4,50%        | 97,829         | 4,55%  | -0,118    | 96,778         | 4,53%  | -0,115    | 95,694         | 4,50%  | -0,115    |
| 4,75%        | 97,711         | 4,81%  | -0,124    | 96,606         | 4,78%  | -0,121    | 95,465         | 4,75%  | -0,121    |
| 5,00%        | 97,594         | 5,06%  | -0,130    | 96,433         | 5,03%  | -0,127    | 95,238         | 5,00%  | -0,127    |
| 5,25%        | 97,476         | 5,32%  | -0,136    | 96,262         | 5,29%  | -0,133    | 95,012         | 5,25%  | -0,133    |
| 5,50%        | 97,359         | 5,58%  | -0,143    | 96,091         | 5,54%  | -0,139    | 94,787         | 5,50%  | -0,139    |
| 5,75%        | 97,243         | 5,83%  | -0,149    | 95,920         | 5,79%  | -0,145    | 94,563         | 5,75%  | -0,145    |
| 6,00%        | 97,126         | 6,09%  | -0,155    | 95,750         | 6,05%  | -0,150    | 94,340         | 6,00%  | -0,150    |
| 6,25%        | 97,010         | 6,35%  | -0,161    | 95,581         | 6,30%  | -0,156    | 94,118         | 6,25%  | -0,156    |
| 6,50%        | 96,894         | 6,61%  | -0,167    | 95,412         | 6,55%  | -0,162    | 93,897         | 6,50%  | -0,162    |
| 6,75%        | 96,778         | 6,87%  | -0,173    | 95,244         | 6,81%  | -0,167    | 93,677         | 6,75%  | -0,167    |
| 7,00%        | 96,663         | 7,12%  | -0,179    | 95,077         | 7,06%  | -0,173    | 93,458         | 7,00%  | -0,173    |

| Tipo nominal | PARA 548 DÍAS  |        |           | PARA 720 DÍAS  |        |           | PARA 750 DÍAS  |        |  |
|--------------|----------------|--------|-----------|----------------|--------|-----------|----------------|--------|--|
|              | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días | Valor efectivo | T.A.E. | + 10 días | Valor efectivo | T.A.E. |  |
| 2,00%        | 97,071         | 2,00%  | -0,053    | 96,169         | 2,00%  | -0,052    | 96,013         | 2,00%  |  |
| 2,25%        | 96,715         | 2,25%  | -0,059    | 95,706         | 2,25%  | -0,058    | 95,531         | 2,25%  |  |
| 2,50%        | 96,361         | 2,50%  | -0,065    | 95,246         | 2,50%  | -0,064    | 95,053         | 2,50%  |  |
| 2,75%        | 96,009         | 2,75%  | -0,071    | 94,789         | 2,75%  | -0,070    | 94,578         | 2,75%  |  |
| 3,00%        | 95,659         | 3,00%  | -0,077    | 94,336         | 3,00%  | -0,076    | 94,107         | 3,00%  |  |
| 3,25%        | 95,312         | 3,25%  | -0,083    | 93,886         | 3,25%  | -0,082    | 93,639         | 3,25%  |  |
| 3,50%        | 94,966         | 3,50%  | -0,089    | 93,439         | 3,50%  | -0,088    | 93,175         | 3,50%  |  |
| 3,75%        | 94,623         | 3,75%  | -0,095    | 92,995         | 3,75%  | -0,094    | 92,715         | 3,75%  |  |
| 4,00%        | 94,282         | 4,00%  | -0,101    | 92,555         | 4,00%  | -0,099    | 92,257         | 4,00%  |  |
| 4,25%        | 93,942         | 4,25%  | -0,107    | 92,118         | 4,25%  | -0,105    | 91,803         | 4,25%  |  |
| 4,50%        | 93,605         | 4,50%  | -0,113    | 91,683         | 4,50%  | -0,110    | 91,352         | 4,50%  |  |
| 4,75%        | 93,270         | 4,75%  | -0,119    | 91,252         | 4,75%  | -0,116    | 90,905         | 4,75%  |  |
| 5,00%        | 92,937         | 5,00%  | -0,124    | 90,824         | 5,00%  | -0,121    | 90,461         | 5,00%  |  |
| 5,25%        | 92,605         | 5,25%  | -0,130    | 90,399         | 5,25%  | -0,127    | 90,020         | 5,25%  |  |
| 5,50%        | 92,276         | 5,50%  | -0,135    | 89,977         | 5,50%  | -0,132    | 89,582         | 5,50%  |  |
| 5,75%        | 91,949         | 5,75%  | -0,141    | 89,558         | 5,75%  | -0,137    | 89,147         | 5,75%  |  |
| 6,00%        | 91,623         | 6,00%  | -0,146    | 89,142         | 6,00%  | -0,142    | 88,716         | 6,00%  |  |
| 6,25%        | 91,300         | 6,25%  | -0,152    | 88,729         | 6,25%  | -0,147    | 88,288         | 6,25%  |  |
| 6,50%        | 90,978         | 6,50%  | -0,157    | 88,318         | 6,50%  | -0,152    | 87,862         | 6,50%  |  |
| 6,75%        | 90,659         | 6,75%  | -0,162    | 87,911         | 6,75%  | -0,157    | 87,440         | 6,75%  |  |
| 7,00%        | 90,341         | 7,00%  | -0,167    | 87,506         | 7,00%  | -0,162    | 87,021         | 7,00%  |  |

Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses

Conforme a lo dispuesto en el artículo 950 del Código de Comercio, el reembolso del nominal de los valores dejará de ser exigible transcurridos tres años de su vencimiento.

Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No aplicable.

Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable.

Nombre del agente de cálculo

No aplicable.

4.8 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

Precio de amortización (reembolso)

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, con arreglo a lo descrito en el apartado 4.14.

La amortización se realizará por el 100% del valor nominal al vencimiento de cada pagaré. Valor nominal, vencimiento y lugar de pago figurarán en el pagaré. La amortización se realizará previa presentación en el lugar de pago del documento físico del pagaré. Podrán tener un plazo de amortización de entre 1 mes y un día y 25 meses. En el caso de que la fecha de vencimiento sea festiva, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del cómputo de días previstos en su emisión.

El lugar de pago será en el domicilio social de MONTJUICH EF, sito en la calle San Juan de la Salle nº 10-12, bajos B de Barcelona (08022).

Ni el emisor ni el tenedor tendrán la facultad de amortizar anticipadamente los pagarés.

4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El tipo de interés efectivo anual para el tenedor se calculará atendiendo al tipo de interés nominal negociado entre el cliente y el emisor para cada petición y cada plazo, de conformidad con el apartado 4.7 anterior.

El tipo de interés efectivo (TAE de la operación) se hallará calculando el tipo de actualización que iguale los flujos de la operación, es decir, el importe efectivo de suscripción o adquisición del pagaré por un lado, y el valor nominal del pagaré de otro. La fórmula que da lugar a dicho tipo es la siguiente:

$$r = \left( \frac{N}{E} \right)^{(365/n)} - 1$$

Siendo:

- r = tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno (T.A.E.).
- N = importe nominal del pagaré.
- E = importe efectivo de suscripción del pagaré.
- n = número de días naturales entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

#### 4.10 Representación de los tenedores de los valores

El régimen de emisión de pagarés no requiere la constitución del Sindicato de Obligacionistas, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto.

#### 4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

La presente emisión de pagarés se desarrolla conforme a los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de junio de 2005.
- Acuerdo del Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2005.

#### 4.12 Fecha de emisión

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto podrán suscribirse cualquier día desde el registro en la CNMV del presente Folleto, siempre y cuando se haya publicado el mismo, según la Directiva 2003/71/CE. No obstante, el emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no necesite fondos.

La vigencia del Folleto será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del mismo.

#### 4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

#### 4.14 Fiscalidad de los valores

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores en España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de esta Oferta Pública sobre la base de una descripción general de régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o en aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de esta Oferta, consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes podrán prestar un asesoramiento personalizado, a la vista de las circunstancias particulares de cada sujeto.

Con independencia de los tratamientos específicos derivados de las facultades normativas de las Comunidades Autónomas, las normativas básicas aplicables (con las modificaciones posteriores que puedan haber experimentado) son: con respecto al rendimiento de los pagarés, el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en lo sucesivo IRPF) y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y su reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio y el Real Decreto Legislativo 4/2004, de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades y su reglamento aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; con respecto a su propiedad por personas físicas, la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, y con respecto a su adquisición a título gratuito, la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 1629/1991 de 8 de noviembre, y todo ello sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del período de duración del presente programa de emisión de pagarés.

#### Clasificación de los valores a emitir al amparo del programa de emisión

Los valores a emitir en el presente programa de emisión se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente, como *activos financieros con rendimiento implícito*.

### Personas físicas residentes en territorio español

#### a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores a emitir al amparo del programa de emisión, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario y se integrarán en la parte general de la base imponible del ejercicio en que se devenguen. Aquellos rendimientos generados durante un periodo superior a dos años, se reducirán en un 40% previamente a su integración en la base imponible.

Las rentas de naturaleza implícita obtenidas, estarán siempre sujetas a retención sobre el importe íntegro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización, reembolso o transmisión de dichos valores, al tipo actual del 15% o el tipo vigente en la fecha, salvo que la renta haya sido generada en un periodo superior a dos años, en cuyo caso la base de retención se reducirá en un 40%. La retención a cuenta, que en su caso se practique, será deducible de la cuota del I.R.P.F. y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

#### b) Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que adquieran valores a emitir al amparo del programa de emisión, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar los valores que posean al 31 de diciembre de cada año por su valor nominal, más primas de amortización o reembolso.

#### c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de los valores a emitir al amparo del programa de emisión, por causa de muerte o donación a favor de personas físicas, se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en cuanto al adquirente y a las del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en lo referido al donante persona física. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

### Personas jurídicas residentes en territorio español

Los sujetos pasivos del IS por obligación personal de contribuir o sujetos pasivos por obligación real de contribuir que actúen a través de un establecimiento permanente en territorio español, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los intereses y cualquier otra forma de retribución devengada por los valores emitidos, incluyendo las rentas derivadas de la transmisión, reembolso, amortización o canje de los valores emitidos.

Los sujetos pasivos del IS soportarán una retención a cuenta del referido impuesto, sobre el importe íntegro de las rentas mencionadas en el punto anterior, al tipo de retención vigente, que en el momento de la elaboración de este folleto informativo es del 15%.

La retención a cuenta, que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

### Personas físicas o jurídicas no residentes en territorio español

A estos efectos se consideran inversores no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España y no actúen, respecto de la inversión en los valores a emitir al amparo del programa de emisión, a través de un establecimiento permanente en España. El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que en cada caso concreto se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre terceros países y España.

#### a) Impuesto sobre la Renta de no residentes

Las rentas derivadas de valores con rendimiento implícito, emitidos por entidades privadas residentes en España y obtenidas por no residentes, se encuentran sujetas al gravamen del Impuesto sobre la Renta y estarán sujetas a retención, al tipo del 15%, salvo que:

- sean obtenidas por residentes en algún país miembro de la Unión Europea y que no operen a través de un establecimiento permanente en España, si no se hubieran obtenido a través de un país considerado “paraíso fiscal” con arreglo a la legislación vigente, en cuyo caso estarán exentas de tributación y retención en España.
- sean obtenidas por residentes en un país que hubiese concertado un convenio para evitar la doble imposición internacional con España con cláusula de intercambio de información que no operen a través de un establecimiento permanente en España, en cuyo caso estarán exentas de tributación en España, salvo que los valores no estén negociados en un mercado secundario organizado oficial español, en cuyo caso dichas rentas tributarán en España y soportarán retención al tipo establecido en el convenio.
- sean obtenidas por residentes en un país que hubiese concertado un convenio para evitar la doble imposición en España sin cláusula de intercambio de información y que no operen a través de un establecimiento permanente en España, en cuyo caso las rentas tributarán en España y soportarán retención al tipo establecido en el convenio.

b) Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre el 0,2% y el 2,5% en relación con los bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año. A tal fin los valores se valorarán por el nominal más primas de amortización o reembolso, siempre que no sea de aplicación la exención prevista en el artículo 4.7 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en España, por causa de muerte o donación, a favor de personas físicas, tributa en España por este impuesto en sede de beneficiario, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con una escala variable entre el 0% y el 81,6%.

Las sociedades no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan de esta fuente deben tributar, de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades, como incremento de patrimonio.

La transmisión gratuita por actos intervivos puede quedar sujeta al Impuesto sobre la Renta de no residentes sin perjuicio de lo que establezca el convenio que sea de aplicación.

## 5 CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

### 5.1 Descripción de la Oferta Pública

El presente Folleto se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un programa de pagarés por un saldo vivo máximo de 10 millones de euros, denominado “*Programa de Emisión de Pagarés Julio 2006*”.

#### 5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta

El presente Folleto de Pagarés no está sujeto a ninguna condición ni restricción que limite la emisión de los valores. Las características de los valores, colectivo al que se ofrece, importe, plazos y formas de contratación y amortización son las indicadas en el presente Folleto de Pagarés.

#### 5.1.2 Importe total de la emisión/oferta

El importe de la oferta podrá alcanzar un saldo vivo máximo de 10 millones de euros. El importe nominal y el número de valores máximo a emitir no están prefijados de antemano y estará en función del importe de los valores individuales de cada una de las emisiones singulares. El número de valores a emitir será como mínimo de 1 título (de 10 millones de euros de valor nominal) o como máximo de 100.000 (de 100 euros de valor nominal unitario).

#### 5.1.3 Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud

Para proceder a su suscripción o compra, el suscriptor deberá ponerse en contacto con el emisor en el domicilio social del mismo; C/. San Juan de la Salle, nº 10-12, bajos B de Barcelona (08022), durante el horario de apertura al público, actualmente de 9 a 14 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde, de lunes a viernes no festivo.

En el momento de la suscripción se fijarán el tipo de interés, el plazo de amortización y el importe efectivo del pagaré, considerándose esa fecha como la de emisión.

#### 5.1.4 Método de prorrateo

No existe la posibilidad de prorrateo. La colocación será por orden cronológico, con el límite del saldo vivo máximo y en función de lo que el emisor esté dispuesto a colocar en cada momento y según sus necesidades de tesorería.

#### 5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud

El importe nominal mínimo unitario será de 100 euros, no estando limitado por importes máximos, ni ajustándose a importes múltiplos de ninguna cantidad base.

#### 5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

En la fecha de emisión, se procederá al desembolso del pagaré. En el momento de la suscripción el suscriptor deberá proceder al desembolso del importe efectivo, mediante la entrega de dinero o cheque irrevocable a nombre de MONTJUICH EF, E.F.C., S.A.

A los suscriptores se les entregará en el momento de la suscripción, una vez efectuado el desembolso, el título físico acreditativo del pagaré, sin que existan resguardos provisionales.

#### 5.1.7 Publicación de los resultados de la Oferta

MONTJUICH EF actualizará diariamente el tipo de interés y los plazos de emisión que se ofrecen al inversor.

En la adjudicación de los valores, el emisor aceptará las peticiones de suscripción por estricto orden cronológico de recepción hasta completar el total de la emisión concreta.

En cualquier caso, la sociedad emisora se reserva el derecho de interrumpir de forma temporal o definitiva la suscripción por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o cualquier financiación más ventajosa para el emisor.

Trimestralmente se informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores del resultado de la oferta.

#### 5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No aplicable.

### 5.2 Plan de colocación y adjudicación

#### 5.2.1 Categoría de posibles inversores a los que se ofertan los valores

Los clientes a los que va dirigida la emisión son personas físicas o jurídicas del entorno social y económico de MONTJUICH EF, así como a inversores minoristas entre la clientela habitual de la Compañía.

## 5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

Descrito en los apartados 5.1.3 y 5.1.6.

## 5.3 Precios

### 5.3.1 Precio al que se ofertan los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor

El importe efectivo de cada pagaré estará en función del tipo de interés que se aplique al importe nominal, que será fijado individualmente por la sociedad emisora, con rendimiento implícito al ser títulos emitidos al descuento.

Así, el importe efectivo de cada pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + \left( \frac{n}{365} * i \right)}$$

Para plazos de vencimiento superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Siendo:

|       |                                                                                                       |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $E =$ | importe efectivo del pagaré.                                                                          |
| $N =$ | importe nominal del pagaré.                                                                           |
| $i =$ | tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno con cuatro decimales.                        |
| $n =$ | número de días naturales entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive). |

La operativa de cálculo se realiza con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro.

El precio de emisión será el importe efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos para el mismo, y dependerá del tipo de interés y del plazo de vencimiento.

## 5.4 Colocación y aseguramiento

### 5.4.1 Entidades coordinadoras y participantes en la colocación

La única entidad que procederá a la colocación de los títulos será MONTJUICH EF, E.F.C., S.A., a través del sistema de ventanilla abierta.

### 5.4.2 Agente de pagos y entidades depositarias

El servicio financiero de la emisión será prestado por MONTJUICH EF, E.F.C., S.A.

### 5.4.3 Entidades aseguradoras y procedimiento

No existen entidades aseguradoras de la presente emisión.

### 5.4.4 Fecha del acuerdo de aseguramiento

No aplicable.

## **6 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN O NEGOCIACIÓN**

### **6.1 Solicitudes de admisión a cotización**

No está prevista la admisión a negociación en ningún mercado secundario oficial.

### **6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase**

No aplicable.

### **6.3 Entidades de liquidez**

No existen entidades de liquidez para este programa de emisión de pagarés.

## **7 INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión**

No aplicable.

### **7.2 Información del Folleto revisada por los auditores**

No aplicable.

### **7.3 Otras informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

### **7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

### **7.5 Ratings**

Ni el emisor ni los valores de la presente emisión han sido evaluados por entidad calificadora alguna ni está previsto solicitar ninguna evaluación.

## **IV DOCUMENTO DE REGISTRO**

### **1 PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1 Personas responsables**

En nombre y representación de MONTJUICH EF, E.F.C., S.A., con C.I.F. nº A08229544, y domicilio social en la calle San Juan de la Salle número 10-12, de Barcelona (08022), asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto, D. Alberto Molina Calvo, con DNI. nº 38.061.473-S, como Director General de la Entidad.

#### **1.2 Declaración de los responsables**

D. Alberto Molina Calvo asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2 AUDITORES DE CUENTAS**

#### **2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor**

Las cuentas anuales individuales y la memoria de MONTJUICH EF, E.F.C., S.A., correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 han sido auditadas por MOORE STEPHENS & SANTACANA, Auditores y Consultores, S.A.; con CIF, nº A08858201, con domicilio en calle Aribau 153, entresuelo 1ª, 08036 Barcelona, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº S0799.

#### **2.2 Renuncia de los auditores a sus funciones**

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Folleto.

### **3 FACTORES DE RIESGO**

#### **3.1 Revelación de los factores de riesgo**

Los factores de riesgo que pueden afectar a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos con los inversores han sido detallados en el apartado 2 del presente Folleto.

### **4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

#### **4.1 Historia y evolución del emisor**

##### **4.1.1 Nombre legal y comercial del emisor**

MONTJUICH EF, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A. es el nombre legal del emisor, siendo su nombre comercial MONTJUICH.

##### **4.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro**

La entidad emisora figura inscrita en los siguientes registros:

- Registro Mercantil de Barcelona, hoja 14.938, folio 165, tomo 1.685, libro 1.109, sección 2ª sociedades.

- En el Registro Especial de Establecimientos Financieros de Crédito del Banco de España, con el número 8.524.

#### 4.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad

La Entidad emisora fue constituida el 15 de enero de 1.969 con la denominación de MONTJUICH ENTIDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.

Para su adaptación al R.D. 692/1996 de 26 de abril se adoptó la denominación actual de MONTJUICH EF, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., y conforme a lo establecido en sus estatutos sociales, ejercerá su actividad de forma indefinida.

#### 4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor

El domicilio social de la Entidad se encuentra en la calle San Juan de la Salle nº 10-12, bajos B de Barcelona (08022), nº de teléfono 934-181-699.

La sociedad emisora tiene la forma jurídica de sociedad anónima y por su actividad tiene el estatuto de Establecimiento Financiero de Crédito, sujeto al Real Decreto 692/1996 de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito. Como entidad de crédito está sometida a la supervisión control y normativa de sus actividades por parte del Banco de España.

#### 4.1.5 Acontecimientos recientes

No existe ningún acontecimiento reciente relativo a MONTJUICH EF que sea importante para evaluar su solvencia.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

### 5.1 Actividades principales

#### 5.1.1. Principales actividades

El objeto social de la Compañía es la realización de las actividades propias de los establecimientos financieros de crédito de conformidad con la naturaleza jurídica de dichas entidades y con lo que la Ley establece. Su objeto social viene definido en el artículo 2 de los estatutos sociales y que literalmente es el siguiente:

*Artículo 2.- La sociedad tiene por objeto exclusivo:*

- a) La concesión de préstamos y créditos, incluyendo créditos al consumo, créditos hipotecarios y la financiación de transacciones comerciales.*
- b) La concesión de factoring, con o sin recurso y las actividades complementarias de la misma, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional, que le sean cedidos.*
- c) La emisión y gestión de tarjetas de crédito.*
- d) La comisión de avales y garantías o suscripción de compromisos similares.*
- e) Como actividades accesorias, la sociedad podrá realizar cualesquiera otras que sean necesarias para un mejor desempeño de su actividad principal.*

La actividad principal de la empresa es básicamente la de financiación de compras a plazos de bienes de consumo, realizadas por personas físicas. Esta actividad viene regulada principalmente por lo dispuesto en el RD. 692/1996 de 26 de abril, que es el marco regulador de la actividad del sector.

El contacto con el cliente se efectúa a través de prescriptores (principalmente tiendas, empresas distribuidoras, editoriales, etc.), éstos venden su producto y ofrecen al cliente la posibilidad de pago aplazado. En caso de que el cliente opte por esta forma de pago, el prescriptor solicita los datos personales y económicos necesarios para el análisis y en su caso, aprobación de la operación, que se efectúa en un tiempo no superior a 60 minutos. Estos datos se reflejan en la “propuesta de préstamo”, que se recibe en las oficinas del emisor vía fax, e-mail, etc. Todos los préstamos se formalizan en el domicilio del prescriptor.

Excepcionalmente se formalizan préstamos directos sin la mediación del prescriptor. Esta actividad supone aproximadamente el 0,87% de las operaciones realizadas y el 2,80% de la producción total de la empresa en el año 2005.

Los contratos que formaliza MONTJUICH EF, son contratos de préstamo mercantil sin intervención de fedatario público, sustentados por recibos y/o anotaciones en cuenta.

MONTJUICH EF, no dispone de sucursales, por tanto el desarrollo de su actividad se realiza en su sede social, sita en la calle San Juan de la Salle, nº 10-12, bajos B, de Barcelona.

Para los establecimientos financieros de crédito, uno de los parámetros más significativos de la evolución del sector y de las empresas es el importe o valor de lo que se denomina “producción”, esto es la financiación concedida más los intereses de las operaciones nuevas formalizadas en un año.

La producción presenta la siguiente evolución en los últimos dos años:

| (en miles de euros) | 2005      | 2004      | % Var.05/04 |
|---------------------|-----------|-----------|-------------|
| producción          | 10.503,87 | 11.496,20 | -8,63       |

La disminución en el último ejercicio ha sido consecuencia del abandono por el emisor de la concesión de financiaciones con plazo de 3 meses, al resultar éstas poco rentables.

Durante el ejercicio 2005 el vencimiento medio de nuestras operaciones ha sido de 22 meses y el importe medio por operación de 1.415,46 euros.

#### 5.1.2 Indicación nuevo producto y/o actividades significativas

Desde el 31 de diciembre de 2005 hasta la fecha de publicación del presente Folleto, no se han implementado nuevos productos ni se han realizado actividades significativas distintas de las relacionadas en el apartado anterior.

#### 5.1.3 Mercados principales

La compañía emisora, operaba tradicionalmente en Cataluña de forma casi exclusiva; pero en los últimos años y como consecuencia del abandono de uno de los mercados tradicionales como era el sector de la motocicleta, debido a la fuerte competencia de precios; se ha iniciado una diversificación geográfica, siempre marcada por unos parámetros de extrema prudencia. Fruto de ello es que en el ejercicio de 2003 la facturación en Cataluña representaba un 88% del total, mientras que en el 2005 esta cifra ha pasado a ser del 72%.

El inconveniente que contrarresta la bondad de la expansión geográfica es la gestión del recobro de impagados a distancia. Para solventar esta dificultad, se ha extremado el análisis de los prescriptores con los que colaboramos, desechando inmediatamente los que podían aportar operaciones dudosas.

#### 5.1.4 Declaración del emisor relativa a su competitividad

Para elaborar la siguiente información se han tomado los datos publicados en el Boletín Económico de Banco de España correspondiente al mes de mayo de 2005 (última publicación disponible). En ese boletín se incluye el informe anual sobre la evolución de los Establecimientos Financieros de Crédito en 2004.

El Banco de España clasifica en este informe las 75 entidades que estaban activas al cierre de 2004 del siguiente modo:

- 27 filiales de entidades de depósito
- 10 filiales de fabricantes de automóviles
- 12 filiales de entidades de crédito extranjeras
- 20 entidades independientes españolas
- 6 entidades independientes extranjeras

MONTJUICH EF, está encuadrada dentro de las 20 entidades independientes españolas.

Su posición no es relevante dentro del sector como así lo demuestra el hecho de que la media de inversión crediticia de las 75 entidades inscritas en el registro especial del Banco de España en el año 2004, superaba los 580 millones de euros por entidad frente a los 9,73 de nuestra sociedad.

En el siguiente cuadro, la columna “Sector”, recoge los valores medios de las 75 entidades pertenecientes al sector, la columna “Otras” muestra los valores medios de las 20 entidades españolas independientes, grupo en el que esta encuadrado el emisor, y la columna Montjuich EF, muestra los datos totales del emisor.

| 31 de diciembre de 2004<br>millones de euros | Sector | Otras  | Montjuich EF |
|----------------------------------------------|--------|--------|--------------|
| Total Activo                                 | 613,39 | 200,25 | 10,12        |
| Inversión Crediticia                         | 580,20 | 188,80 | 9,73         |
| Débitos a Clientes                           | 64,59  | 37,60  | 4,00         |
| Fondos Propios                               | 35,8   | 23,05  | 2,20         |
| Beneficios del Ejercicio                     | 4,76   | 2,00   | 0,14         |
| Red de Oficinas (media)                      | 390    | 109    | 1            |
| Plantilla media                              | 6.016  | 1.463  | 15           |

## 6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1 Descripción del grupo y posición del emisor en el mismo

MONTJUICH EF no constituye ningún grupo de sociedades, ni pertenece a ninguno.

### 6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo

MONTJUICH EF no es dependiente de ninguna sociedad.

## 7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

### 7.1 Declaración sobre cambios importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados

El emisor declara que desde 31 de diciembre de 2005, fecha de los últimos estados financieros auditados, hasta la fecha de publicación del presente documento, no ha habido ningún cambio importante que condicione sus perspectivas.

### 7.2 Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

A la fecha de publicación del presente Folleto no se conoce tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Entidad.

## 8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor ha optado por no incluir en el presente Folleto una previsión o estimación de beneficios.

## **9 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

### **9.1 Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión**

#### Consejo de Administración

El Consejo de Administración a la fecha de publicación del presente Folleto, se compone de los siguientes miembros:

| <u>Puesto</u>       | <u>Nombre</u>                            | <u>Clase</u> |
|---------------------|------------------------------------------|--------------|
| Presidente:         | D. José de Arana Sagnier                 | Dominical    |
| Consejera delegada: | D <sup>a</sup> . Margarita de Arana Puig | Ejecutiva    |
| Vocal               | D. José de Arana Puig                    | Dominical    |

Secretario (no-consejero): D. Igor Ventura Ginabreda

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es la misma que la de la sede social de la entidad, sita en la calle San Juan de la Salle, nº 10-12, bajos B de Barcelona (08022).

Los miembros del Consejo, a la fecha de publicación del presente Documento, no realizan ningún tipo de actividad que pueda ser significativa en relación con la actividad del emisor.

#### Alta Dirección

|                  |                         |
|------------------|-------------------------|
| Director General | D. Alberto Molina Calvo |
|------------------|-------------------------|

La dirección profesional es la misma que la del Consejo de Administración, indicada anteriormente.

### **9.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión**

No existen conflictos de intereses entre las personas mencionadas en el apartado 9.1, sus intereses privados y/o otros deberes, con la actividad de la entidad emisora.

A la fecha de publicación del presente folleto, los miembros del Consejo de Administración, poseen en su conjunto pagarés emitidos a 1 de enero del presente año, con vencimiento a 31 de diciembre del mismo, por un importe de 509.166,57 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, los administradores de la sociedad comunican que ni durante el año 2005, ni a la fecha de firma de las cuentas anuales, ostentan ninguna participación en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MONTJUICH EF, así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MONTJUICH EF.

## **10 ACCIONISTAS PRINCIPALES**

En la fecha de publicación del presente documento, el capital social del emisor está representado por 30.000 acciones nominativas de 30,050605 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La distribución del accionariado con indicación expresa de los accionistas que poseen una participación superior al 10% del capital a la fecha de publicación del presente documento es la siguiente:

|                          | Nominal           | %              |
|--------------------------|-------------------|----------------|
| José de Arana Sagnier    | 366.166,63        | 40,62%         |
| Alberto de Arana Puig    | 165.999,54        | 18,41%         |
| Margarita de Arana Puig  | 94.058,39         | 10,43%         |
| Clementina de Arana Puig | 74.014,64         | 8,21%          |
| José de Arana Puig       | 74.014,64         | 8,21%          |
| Margarita Puig Gabarró   | 58.959,29         | 6,54%          |
| Otros                    | 68.305,03         | 7,58%          |
|                          | <b>901.518,16</b> | <b>100,00%</b> |

## 11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

### 11.1 Información financiera histórica

a) Balance de situación auditado de los dos últimos ejercicios cerrados

| <b>ACTIVO</b>                          | <b>2005</b>          | <b>2004</b>          | <b>Var. % 05/04</b> |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales   | 26.830,99            | 27.958,66            | -4,03               |
| Cartera de negociación                 | 316.478,37           |                      |                     |
| Inversiones crediticias                | 9.854.517,76         | 9.640.587,12         | 2,22                |
| Depósitos en entidades de crédito      | 601.271,57           | 131.387,46           | 357,63              |
| Crédito a la clientela                 | 9.253.246,19         | 9.509.199,66         | -2,69               |
| Activo material                        | 356.708,96           | 365.047,10           | -2,28               |
| Activo intangible                      | 12.266,48            | 9.043,86             | 35,63               |
| Activos fiscales                       | 44.149,52            | 26.580,36            | 66,10               |
| Periodificaciones                      | 20.172,06            | 35.269,62            | -42,81              |
| Otros activos                          | 14.734,28            | 11.739,92            | 25,51               |
| <b>Total activo</b>                    | <b>10.645.858,42</b> | <b>10.116.226,64</b> | <b>5,24</b>         |
| <b>PASIVO</b>                          |                      |                      |                     |
| Cartera de negociación                 | 10.656,01            |                      |                     |
| Pasivos financieros a costo amortizado | 7.835.324,41         | 7.587.349,28         | 3,27                |
| Depósitos de entidades de crédito      | 2.485.194,66         | 3.588.499,58         | -30,75              |
| Depósitos de la clientela              | 5.350.129,75         | 3.998.849,70         | 33,79               |
| Pasivos fiscales                       | 162.809,52           | 77.151,37            | 111,03              |
| Periodificaciones                      | 53.571,43            | 43.707,54            | 22,57               |
| Otros pasivos                          | 35.627,53            | 67.147,26            | -46,94              |
| <b>Total pasivo</b>                    | <b>8.097.988,90</b>  | <b>7.775.355,45</b>  | <b>4,15</b>         |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                 |                      |                      |                     |
| Fondos propios                         |                      |                      |                     |
| Capital o fondo de dotación            | 901.518,16           | 901.518,16           | 0,00                |
| Reservas                               | 1.379.353,03         | 1.294.596,56         | 6,55                |
| Resultado del ejercicio                | 266.998,33           | 144.756,47           | 84,45               |
| <b>Total patrimonio neto</b>           | <b>2.547.869,52</b>  | <b>2.340.871,19</b>  | <b>8,84</b>         |
| <b>Total patrimonio neto y pasivo</b>  | <b>10.645.858,42</b> | <b>10.116.226,64</b> | <b>5,24</b>         |

Los aspectos a destacar en el ejercicio 2005 son:

- El aumento de los depósitos en entidades de crédito (357,63%), se produce como consecuencia del incremento en la colocación de pagarés de la emisión del año 2005, durante el último trimestre del año.

- Esta misma razón explica el aumento de los depósitos de la clientela (33,79%) y la disminución de los depósitos en entidades de crédito (-30,75%).
- El aumento del activo intangible (35,63%) ocasionado por la compra de nuevo software.
- El incremento de los activos fiscales (68,10%) originado por el aumento del pago a cuenta del impuesto sobre sociedades como consecuencia del crecimiento de los beneficios en el ejercicio.
- Por la misma razón se origina el incremento (111,03% de los pasivos fiscales, es decir por el Impuesto sobre sociedades a pagar.

b) Cuenta de resultados auditada de los dos últimos ejercicio cerrados

| <b><u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u></b> | <b><u>2005</u></b>  | <b><u>2004</u></b>  | <b><u>Var. % 05/04</u></b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados          | 1.647.862,76        | 1.456.831,69        | 13,11                      |
| Intereses y cargas asimiladas                | -468.027,39         | -416.864,56         | 12,27                      |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>              | <b>1.179.835,37</b> | <b>1.039.967,13</b> | <b>13,45</b>               |
| Comisiones pagadas                           | -77.179,69          | -71.672,95          | 7,68                       |
| Resultados de operaciones financieras (Neto) | -11.646,68          | 641,07              | -1916,76                   |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>                      | <b>1.091.009,00</b> | <b>968.935,25</b>   | <b>12,60</b>               |
| Gastos de personal                           | -398.202,40         | -397.591,70         | 0,15                       |
| Otros gastos generales de administración     | -203.236,82         | -208.515,71         | -2,53                      |
| Amortización                                 | -14.217,71          | -14.346,55          | -0,90                      |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>                 | <b>475.352,07</b>   | <b>348.481,29</b>   | <b>36,41</b>               |
| Pérdidas por deterioro de activos (Neto)     | -96.222,32          | -94.972,71          | 1,32                       |
| Otras ganancias                              | 20.215,15           | 733,00              | 2657,86                    |
| Otras pérdidas                               | 0,00                | -39.522,49          | -100,00                    |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>          | <b>399.344,90</b>   | <b>214.719,09</b>   | <b>85,98</b>               |
| Impuesto sobre beneficios                    | -132.346,57         | -69.962,62          | 89,17                      |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>               | <b>266.998,33</b>   | <b>144.756,47</b>   | <b>84,45</b>               |

Los aspectos a destacar en el ejercicio 2005 son:

En el ejercicio cerrado a 31/12/05 se observa un incremento sustancial de los beneficios de un 84,45% respecto del año anterior. Este beneficio es consecuencia de la mejora en todos los márgenes de la cuenta de resultados, con incrementos como el de intermediación del 13,45%, ordinario 12,60%, explotación 36,41%, que elevaron los beneficios antes de impuestos en 85,98%. Todo ello es como consecuencia principalmente del incremento de la cartera media de clientes durante 2005 respecto de 2004 y su consiguiente reflejo en los intereses y rendimientos asimilados.

c) Estado de flujo de tesorería del último ejercicio cerrado

|                                                                                       | <b>2005</b>        | <b>2004</b>          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                           |                    |                      |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                        | <b>266.998,33</b>  | <b>144.756,47</b>    |
| Ajustes al resultado:                                                                 | <b>251.274,18</b>  | <b>192.622,01</b>    |
| Amortización de activos materiales (+)                                                | 14.217,71          | 14.346,55            |
| Amortización de activos intangibles (+)                                               | 8.487,58           | 13.340,13            |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)                                        | 96.222,32          | 94.972,71            |
| Impuestos (+/-)                                                                       | 132.346,57         | 69.962,62            |
| <b>Resultado ajustado</b>                                                             | <b>518.272,51</b>  | <b>337.378,48</b>    |
| <b>Aumento/Disminución neta en los activos de explotación</b>                         | <b>-632.097,29</b> | <b>-1.344.865,96</b> |
| Cartera de negociación                                                                | -316.478,37        | 0,00                 |
| Inversiones crediticias                                                               | -310.152,96        | -1.405.538,23        |
| Depósitos en entidades de crédito                                                     | -469.884,11        | 15.787,00            |
| Crédito a la clientela                                                                | 159.731,15         | -1.421.325,23        |
| Otros activos de explotación                                                          | -5.465,96          | 60.672,27            |
| <b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación</b>                         | <b>190.286,88</b>  | <b>1.396.431,30</b>  |
| Cartera de negociación                                                                | 10.656,01          | 0,00                 |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                | 247.975,13         | 1.371.019,39         |
| Depósitos de entidades de crédito                                                     | -1.103.304,92      | 598.659,29           |
| Depósitos de la clientela                                                             | 1.351.280,05       | 772.360,10           |
| Otros pasivos de explotación                                                          | -68.344,26         | 25.411,91            |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>           | <b>76.462,10</b>   | <b>388.943,82</b>    |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                             |                    |                      |
| <b>Inversiones (-)</b>                                                                | <b>-17.589,77</b>  | <b>-346.003,54</b>   |
| Activos materiales                                                                    | -5.879,57          | -340.637,97          |
| Activos intangibles                                                                   | -11.710,20         | -5.365,57            |
| <b>Desinversiones (+)</b>                                                             | <b>0,00</b>        | <b>-6.818,89</b>     |
| Activos materiales                                                                    | 0,00               | -6.818,89            |
| Activos intangibles                                                                   | 0,00               | 0,00                 |
| <b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>             | <b>-17.589,77</b>  | <b>-352.822,43</b>   |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                          |                    |                      |
| Dividendos/Intereses pagados (-)                                                      | 60.000,00          | 36.000,00            |
| <b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)</b>           | <b>-60.000,00</b>  | <b>-36.000,00</b>    |
| <b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes</b> |                    |                      |
| <b>AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>                           | <b>-1.127,67</b>   | <b>121,39</b>        |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                                     | <b>27.958,66</b>   | <b>27.837,27</b>     |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                        | <b>26.830,99</b>   | <b>27.958,66</b>     |

d) Las políticas contables seguidas y las notas explicativas están recogidas en las cuentas anuales auditadas de 2005 de MONTJUICH EF, disponibles en el domicilio social del emisor y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), incorporadas por referencia a este documento en el apartado 14.

e) Impacto de la aplicación de las IAS-CBE 4/04 en MONTJUICH EF

El 1 de enero de 2005 entró en vigor la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco d España, de adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Esta circular sustituye a la 4/91 que era la que regulaba la contabilidad de las entidades de crédito hasta ese momento.

Los primeros estados que debieron conformarse con arreglo a esta nueva circular fueron los correspondientes a junio de 2005, si bien, antes del 30 de septiembre de 2005 hubo que rehacer, contemplando las normas y requerimientos de la misma, los estados más importantes, referidos a las fechas de 01/01/2004 (primera aplicación), 30/06/2004 y 31/12/2004, además de los correspondientes a los trimestres transcurridos del año 2005.

A continuación se detallan los principales efectos de la aplicación de la circular 4/2004 en la información financiera del ejercicio 2005 de MONTJUICH EF.

#### **Periodificación de las comisiones**

Las comisiones de apertura de préstamos se reconocen como ingreso de forma diferida a lo largo de la vida esperada del crédito siguiendo el método del interés efectivo.

#### **Morosidad y dotaciones a los fondos de provisión de insolvencias**

Se reclasifican como dudosos los saldos vencidos y no vencidos de los préstamos con cuotas impagadas con más de noventa días de antigüedad, lo que provoca un aumento en el saldo de morosidad.

Se han aumentado los porcentajes de dotación a la provisión de insolvencias.

Se han refundido en una, las antiguas provisiones genérica y estadística, denominándose la nueva provisión genérica, con una forma de cálculo similar a la suma de las anteriores dos provisiones, pero con unos porcentajes mayores, aumentando así su exigencia.

#### **Instrumentos financieros derivados**

Se incluyen en el balance por su valor razonable, ajustando su cambio de valor contra resultados.

#### **Conciliación del balance público y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2004, según la circular 4/04 respecto de la circular 4/91**

Una vez adaptada la contabilidad del emisor a la nueva circular 4/04, no se produjo ninguna diferencia ni modificación en las valoraciones y los saldos del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias cerrada a 31 de diciembre de 2004.

### **11.2 Estados financieros**

Los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2005 y auditados, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y remitidos al mismo tiempo al Banco de España.

### **11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual**

#### **11.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica**

La información financiera histórica ha sido auditada por Moore Stephens & Santacana, auditores y consultores, S.A., con domicilio en Barcelona, calle Aribau 153, entlo. 1ª.

Los informes correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 han sido emitidos sin salvedades.

### 11.3.2 Indicación de otra información auditada

No existe otra información del presente folleto de emisión que haya sido auditada.

### 11.3.3 Fuente de los datos financieros

Todos los datos financieros del presente folleto de emisión se han extraído de los estados financieros auditados del emisor.

### 11.4 Edad de la información financiera más reciente

La entidad emisora declara que el último año de información financiera auditada no excede en más de 18 meses a la fecha de publicación del presente documento.

### 11.5 Información intermedia y demás información financiera

#### 11.5.1 Información financiera desde la fecha de los últimos estados financieros auditados

#### **BALANCES DE SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005**

(cifras expresadas en euros)

| <b><u>ACTIVO</u></b>                          | <b><u>2006</u></b>   | <b><u>2005</u></b>   | <b><u>Var. % 06/05</u></b> |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>   | <b>30.078,25</b>     | <b>29.367,02</b>     | <b>2,42</b>                |
| <b>Cartera de negociación</b>                 |                      |                      |                            |
| <b>Inversiones crediticias</b>                | <b>10.518.284,95</b> | <b>10.552.473,79</b> | <b>-0,32</b>               |
| Depósitos en entidades de crédito             | 1.059.129,90         | 1.255.049,41         | -15,61                     |
| Crédito a la clientela                        | 9.459.155,05         | 9.297.424,38         | 1,74                       |
| <b>Activo material</b>                        | <b>351.438,53</b>    | <b>363.279,86</b>    | <b>-3,26</b>               |
| <b>Activo intangible</b>                      | <b>10.142,24</b>     | <b>12.154,57</b>     | <b>-16,56</b>              |
| <b>Activos fiscales</b>                       | <b>57.559,37</b>     | <b>34.629,78</b>     | <b>66,21</b>               |
| <b>Periodificaciones</b>                      | <b>27.550,63</b>     | <b>26.279,03</b>     | <b>4,84</b>                |
| <b>Otros activos</b>                          | <b>13.260,75</b>     | <b>14.034,27</b>     | <b>-5,51</b>               |
| <b>Total activo</b>                           | <b>11.008.314,72</b> | <b>11.032.218,32</b> | <b>-0,22</b>               |
| <b><u>PASIVO</u></b>                          |                      |                      |                            |
| <b>Pasivos financieros a costo amortizado</b> | <b>8.083.636,86</b>  | <b>8.415.983,84</b>  | <b>-3,95</b>               |
| Depósitos de entidades de crédito             | 3.285.051,11         | 2.849.797,07         | 15,27                      |
| Depósitos de la clientela                     | 4.798.585,75         | 5.566.186,77         | -13,79                     |
| <b>Derivados de negociación</b>               | <b>3.787,53</b>      |                      |                            |
| <b>Pasivos fiscales</b>                       | <b>157.139,07</b>    | <b>75.289,42</b>     | <b>108,71</b>              |
| <b>Periodificaciones</b>                      | <b>129.353,38</b>    | <b>93.923,66</b>     | <b>37,72</b>               |
| <b>Otros pasivos</b>                          | <b>25.669,12</b>     | <b>32.231,33</b>     | <b>-20,36</b>              |
| <b>Total pasivo</b>                           | <b>8.399.585,96</b>  | <b>8.617.428,25</b>  | <b>-2,53</b>               |
| <b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>                 |                      |                      |                            |
| <b>Fondos propios</b>                         |                      |                      |                            |
| Capital o fondo de dotación                   | 901.518,16           | 901.518,16           | 0,00                       |
| Reservas                                      | 1.559.353,03         | 1.379.353,03         | 13,05                      |
| Resultado del ejercicio                       | 147.857,57           | 133.918,88           | 10,41                      |
| <b>Total patrimonio neto</b>                  | <b>2.608.728,76</b>  | <b>2.414.790,07</b>  | <b>8,03</b>                |
| <b>Total patrimonio neto y pasivo</b>         | <b>11.008.314,72</b> | <b>11.032.218,32</b> | <b>-0,22</b>               |

Los aspectos a destacar son:

- El aumento de los activos fiscales (66,21%), generado básicamente por el mayor importe respecto del ejercicio anterior del pago a cuenta del impuesto de sociedades.

- El aumento de los pasivos fiscales (108,71%), generado por el mayor importe del impuesto sobre sociedades a pagar.

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 JUNIO 2006 Y 2005**

(cifras expresadas en euros)

| <b><u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u></b> | <b><u>2006</u></b> | <b><u>2005</u></b> | <b><u>Var. % 06/05</u></b> |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados          | 854.825,52         | 825.045,06         | 3,61                       |
| Intereses y cargas asimiladas                | -235.912,70        | -230.146,63        | 2,51                       |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>              | <b>618.912,82</b>  | <b>594.898,43</b>  | <b>4,04</b>                |
| Comisiones pagadas                           | -37.937,88         | -37.895,03         | 0,11                       |
| Resultados de operaciones financieras (Neto) | 0,00               | 0,00               |                            |
| <b>MARGEN ORDINARIO</b>                      | <b>580.974,94</b>  | <b>557.003,40</b>  | <b>4,30</b>                |
| Gastos de personal                           | -196.591,61        | -207.558,30        | -5,28                      |
| Otros gastos generales de administración     | -123.811,74        | -107.010,05        | 15,70                      |
| Amortización                                 | -6.443,19          | -7.646,81          | -15,74                     |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>                 | <b>254.128,40</b>  | <b>234.788,24</b>  | <b>8,24</b>                |
| Pérdidas por deterioro de activos (Neto)     | -44.965,85         | -45.118,62         | -0,34                      |
| Otras ganancias                              | 8.839,95           | 9.348,95           | -5,44                      |
| Otras pérdidas                               | -81,00             | 0,00               |                            |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>          | <b>217.921,50</b>  | <b>199.018,57</b>  | <b>9,50</b>                |
| Impuesto sobre beneficios                    | -70.063,93         | -65.099,69         | 7,63                       |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>               | <b>147.857,57</b>  | <b>133.918,88</b>  | <b>10,41</b>               |

Los aspectos a destacar son:

- El aumento de los gastos generales de administración, que ha sido provocado por la externalización del servicio de mensajería. Este mismo motivo es el que genera la reducción de los costes de personal.

#### 11.5.2 Declaración de que la información financiera intermedia ha sido auditada

No aplica.

#### 11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La Entidad Emisora declara que actualmente no existen procedimientos gubernamentales, legales o de arbitraje (incluidos procedimientos pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante los doce meses anteriores al registro del presente Folleto, que puedan tener efectos significativos en la Entidad Emisora y/o la posición o rentabilidad financiera de la misma.

#### 11.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Desde 31 de diciembre de 2005, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de MONTJUICH EF.

A continuación se muestra la evolución de los fondos propios del emisor en los dos últimos ejercicios cerrados.

|                                                            | 2005                | 2004                |
|------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Capital suscrito                                           | 901.518,16          | 901.518,16          |
| Reserva legal                                              | 180.303,64          | 180.303,64          |
| Reserva voluntaria                                         | 1.199.049,39        | 1.114.292,92        |
| Beneficios del ejercicio                                   | 266.998,33          | 144.756,47          |
| <b>Patrimonio neto contable</b>                            | <b>2.547.869,52</b> | <b>2.340.871,19</b> |
| Dividendo                                                  |                     | 60.000,00           |
| <b>Patrimonio neto despues de aplicación de resultados</b> | <b>2.547.869,52</b> | <b>2.280.871,19</b> |

Estos recursos propios cubren el coeficiente de solvencia mínimo exigido por el Banco de España, tal como puede observarse en el cuadro que se adjunta de “coeficiente de solvencia normativa del Banco de España”

| (cifras expresadas en miles de euros)                              | 2005         | 2004         |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1. Risgos totales ponderados                                       | 9.879        | 9.950        |
| 2. Coeficiente de solvencia exigido (en %)                         | 8            | 8            |
| <b>3. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS</b>                | <b>791</b>   | <b>796</b>   |
| 4. Recursos propios básicos                                        | 2.449        | 2.273        |
| (+) Capital social y recursos asimilados                           | 902          | 902          |
| (+) Reservas efectivas y expresas en sociedades consolidadas       | 1.559        | 1.380        |
| (+) Intereses minoritarios                                         |              |              |
| (+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad            |              |              |
| (-) Activos inmateriales, acciones propias y otras deducciones     | 12           | 9            |
| 5. Recursos propios de segunda categoría                           | 0            | 0            |
| (+) Reservas de revalorización de activos                          |              |              |
| (+) Fondos de la obra social                                       |              |              |
| (+) Capital social correspondiente a acciones sin voto             |              |              |
| (+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada            |              |              |
| (-) Deducciones                                                    |              |              |
| 6. Limitaciones a los recursos propios de segunda categoría        |              |              |
| 7. Otras deducciones de recursos propios                           |              |              |
| <b>8. TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES</b>                       | <b>2.449</b> | <b>2.273</b> |
| Coeficiente de solvencia de la entidad (8/1 en %)                  | 24,79        | 22,84        |
| <b>9. SUPERÁVIT O (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS (8 - 3)</b>        | <b>1.658</b> | <b>1.477</b> |
| % de superávit (déficit) sobre recursos propios mínimos (9/3 en %) | 209,48       | 185,55       |

El ratio de morosidad de la Entidad es en la actualidad y en los ejercicios anteriores el siguiente:

| (cifras expresadas en miles de euros)         | 2005     | 2004     | 2003     | % de Variacion |        |
|-----------------------------------------------|----------|----------|----------|----------------|--------|
|                                               |          |          |          | 05/04          | 04/03  |
| 1. Total riesgo computable                    | 9.202,37 | 9.452,53 | 8.127,09 | -2,65          | 16,31  |
| 2. Activos dudosos                            | 298,93   | 276,17   | 374,26   | 8,24           | -26,21 |
| 3. Cobertura necesaria total                  | 376,84   | 350,74   | 428,77   | 7,44           | -18,20 |
| 4. Cobertura constituida                      | 376,84   | 350,74   | 428,77   | 7,44           | -18,20 |
| % Indice de morosidad (2./1.)                 | 3,25     | 2,92     | 4,61     |                |        |
| % Cobertura deudores morosos (4./2.)          | 126,06   | 127,00   | 114,56   |                |        |
| % Cobertura constituida / Cobertura necesaria | 100,00   | 100,00   | 100,00   |                |        |

1) Incluye los deudores morosos (2)

2) Incluye los deudores en mora con y sin cobertura obligatoria

3) Según normativa del Banco de España (Circular BE 4/04)

4) Provisiones para insolvencias y riesgos de firma constituidos al final del periodo

## 12 CONTRATOS RELEVANTES

No existen contratos que puedan afectar al desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad, ni que puedan comprometer a la misma en un futuro, de forma significativa.

## 13 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Folleto no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés.

## 14 DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

La Entidad Emisora pone a disposición de los inversores los documentos que se citan a continuación, durante el periodo de validez del presente Folleto.

Escritura de constitución y estatutos vigentes, que pueden ser consultados en el domicilio social de la Compañía, sito en calle San Juan de la Salle 10-12, bajos B, de Barcelona (08022).

Cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2004 y 2005, que pueden ser consultados en el domicilio social de la Compañía, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En nombre y representación de la entidad emisora, firma este folleto la siguiente persona, en Barcelona, a 19 de julio de 2006.

Alberto Molina Calvo  
Director General